

Bogotá D.C.

Señor

JORGE PABLO CHALELA ROMANO

Dirección: Carrera 8 #38-33 oficina 1104

Teléfono: (601) 7921161 y (601) 2870545.

Correo electrónico: jorgepchalela@hotmail.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta al radicado SDA 2026ER112732 del 29 de mayo de 2026. Rad. No. 2026EE26382 del 17 de febrero de 2026. Proceso de ajuste cartográfico del Drenaje Quebrada Bosque de Pinos.

Cordial saludo, respetado señor Chalela Romano:

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Biodiversidad - SBio, recibió el radicado del asunto, mediante el cual solicita:

«(...)

Solicito:

1) *Que me informe en qué estado se encuentra el proceso de elaboración, revisión, aprobación, firma y numeración del concepto técnico requerido por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), para la realización de los ajustes cartográficos del sistema hídrico del Decreto Distrital 555 DE 2021 (POT), dentro de ellos el relacionado con el Drenaje de la Quebrada Bosque de Pinos.*

2) *En el caso en que se haya firmado, numerado y enviado a la SDP el concepto técnico referido, que me expida o remita copia del mismo*

(...))»

Al respecto, la Secretaría Distrital de Ambiente se permite informar que su solicitud es atendida en el mismo sentido de lo comunicado mediante el oficio SDA 2025EE284014 del 1° de diciembre de 2025 y oficio SDA 2026EE26382 del 17 de febrero de 2026.

A través de las citadas comunicaciones, esta Secretaría informó que a la fecha de emisión de la misma se encontraba evaluando la información técnica remitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, relacionada con el drenaje en mención y otros cuerpos de agua del sistema hídrico distrital, y que, de ser necesario, dicha información sería complementada con análisis multitemporales de fotografías aéreas, modelos digitales de terreno y verificaciones de campo, como insumos técnicos requeridos para la elaboración del respectivo concepto técnico de ajuste cartográfico.

Así mismo, se reiteró que, una vez culminado el proceso de elaboración, revisión, aprobación, firma y numeración del concepto técnico, este será remitido a la Secretaría Distrital de Planeación

– SDP, para que, en el marco de sus competencias, adelante el ajuste cartográfico correspondiente del mapa CG-3.2.1 Sistema Hídrico del Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante el Decreto Distrital 555 de 2021.

En consecuencia, y dado que no se han presentado modificaciones sustanciales en el estado del proceso desde la emisión del antecedente citado, esta Secretaría reitera lo allí informado y continuará adelantando las actuaciones técnicas a que haya lugar, conforme a los procedimientos y tiempos requeridos para garantizar el rigor técnico y la seguridad jurídica de los ajustes cartográficos del sistema hídrico distrital.

En los anteriores términos, la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA da respuesta a su solicitud, y está atenta a cualquier requerimiento de información relacionado con la misma, para el efecto podrá comunicarse al teléfono (601)3778914 o al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



IVAN DARIO MELO CUELLAR
SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD

Proyectó: OSCAR HUMBERTO GOMEZ ROMERO

Revisó:

ANA MILENA LOZANO MELGAREJO

Aprobó: IVAN DARIO MELO CUELLAR